

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho Financiero y Tributario. Parte General
(2023 - 2024)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Financiero y Tributario. Parte General	Código: 239363202
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Derecho- Lugar de impartición: Facultad de Derecho- Titulación: Graduado/a en Derecho- Plan de Estudios: G036 (Publicado en)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área/s de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario- Curso: 3- Carácter: Obligatoria- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición:- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos de matrícula y calificación

No proceden.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: ADRIANA FABIOLA MARTIN CACERES
<ul style="list-style-type: none">- Grupo: 3
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: ADRIANA FABIOLA- Apellido: MARTIN CACERES- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

<p>Contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono 1: 922317395 - Teléfono 2: - Correo electrónico: afmartin@ull.es - Correo alternativo: afmartin@ull.edu.es - Web: http://www.campusvirtual.ull.es 						
<p>Tutorías primer cuatrimestre:</p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	09:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	3º
Todo el cuatrimestre		Jueves	11:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	3º
Observaciones:						
<p>Tutorías segundo cuatrimestre:</p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	09:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	3º
Todo el cuatrimestre		Martes	11:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	3º
Observaciones:						
<p>Profesor/a: ALBERTO GENOVA GALVAN</p>						
<p>- Grupo: 1</p>						
<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre: ALBERTO - Apellido: GENOVA GALVAN - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario 						

Contacto - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: agenovag@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Observaciones: Los días de clase en las dos horas anteriores al comienzo de la clase, previa concertación de cita a través del correo electrónico						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
		Miércoles	06:30	08:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	EL DEL PROFESOR
Todo el cuatrimestre		Jueves	06:45	08:45	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	el del profesor
Observaciones:						

Profesor/a: MARÍA JOSÉ MESA GONZÁLEZ						
- Grupo: 2						
General - Nombre: MARÍA JOSÉ - Apellido: MESA GONZÁLEZ - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario						
Contacto - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: mjmesa@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho

Todo el cuatrimestre		Martes	16:15	18:15	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	4
Todo el cuatrimestre		Viernes	16:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	4

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Jueves	18:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	4
Todo el cuatrimestre		Viernes	16:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	4

Observaciones:

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**

Perfil profesional: **La asignatura es imprescindible para la formación de todo jurista así como para la adquisición de la formación necesaria propia de inspectores y subinspectores de Hacienda, Administradores financieros de la Comunidad Autónoma, asesores fiscales y de profe**

5. Competencias

Específicas

E3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico bajo una perspectiva interdisciplinar.

E5 - Saber realizar la búsqueda, la obtención y manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

E7 - Capacidad de aplicar la normativa jurídica a supuestos fácticos.

Generales

G2 - Capacidad de análisis y síntesis de la información teórica recibida.

G7 - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.

G8 - Capacidad de aprender autónomamente y de formación permanente al ritmo de los cambios sociales y legislativos.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Tema 1.- El Derecho Financiero

1. El Derecho financiero: ordenamiento jurídico de la Hacienda pública.
 - Concepto de Derecho financiero
 - Contenido del Derecho financiero (recursos públicos y gastos públicos)
2. Las ramas del Derecho financiero

Tema 2.- El Poder Financiero

1. Concepto y estructura. El poder Tributario del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.
2. La Administración financiera. La Agencia Estatal de Administración Tributaria y las Agencias Tributarias Autonómicas

Tema 3.- El Derecho Tributario

1. Los principios constitucionales del Derecho Tributario
2. Las fuentes del Derecho Tributario
3. La aplicación de las normas tributarias

Tema 4. La obligación tributaria principal

1. El tributo. Concepto
2. Clases de tributos

Tema 5. Los elementos estructurales del tributo. Nacimiento y extinción de la obligación tributaria principal

1. El hecho imponible
2. Los sujetos de la obligación tributaria principal
3. La cuantificación de la obligación tributaria principal
4. La extinción de la obligación tributaria principal

Tema 6. Las otras obligaciones tributarias

1. Las obligaciones accesorias
2. Las obligaciones a cuenta
3. Las obligaciones formales

Tema 7. La aplicación de los tributos

1. Principios y normas comunes
2. Procedimientos de gestión
3. La Inspección Tributaria
4. La recaudación de los tributos

Tema 8. La revisión en materia tributaria

1. Procedimientos ordinarios de revisión
2. Procedimientos especiales de revisión

Tema 9. Infracciones y sanciones tributarias

1. Las infracciones y sanciones tributarias
2. Procedimiento sancionador

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

En el desarrollo de la docencia se podrán utilizar las herramientas del aula virtual para la realización de cuestionarios, puesta a disposición de textos legislativos, pronunciamientos de la jurisprudencia, doctrina administrativa y otros documentos de interés, comunicación de novedades legislativas y judiciales relacionadas con la materia, propuesta de actividades formativas, foros de debate y planteamiento de dudas, entre otras.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[G8], [G7], [G2]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	15,00	0,00	15,0	[G8], [G7], [G2], [E7], [E5], [E3]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	12,00	10,00	22,0	[G8], [G7], [G2], [E7], [E5], [E3]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	45,00	45,0	[G8], [G7], [G2]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[G8], [G7], [G2], [E7], [E5], [E3]
Preparación de exámenes	0,00	10,00	10,0	[G8], [G7], [G2], [E7], [E5], [E3]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G8], [G7], [G2], [E7], [E5], [E3]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

FALCÓN Y TELLA, R.: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (PARTE GENERAL). Servicio de publicaciones de la Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid, última edición
GÉNOVA GALVÁN, A., MANUAL DE DERECHO TRIBUTARIO. VOLUMEN I: PARTE GENERAL. DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL, Editorial Kinnamon, Navarra, 2023
MENÉNDEZ MORENO, A.: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE GENERAL. Editorial Aranzadi. Última edición
MERINO JARA, I. (DIRECTOR): DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE GENERAL. Editorial Tecnos
PEREZ ROYO, F: Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Aranzadi. Última edición.

Bibliografía Complementaria

CAZORLA PRIETO, L.M.: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE GENERAL. ARANZADI, última edición
FERREIRO LAPATZA, J.J.: INSTITUCIONES DE DERECHO FINANCIERO. MARCIAL PONS. Última edición
MARTÍN QUERALT, J. Y OTROS: Curso de Derecho Financiero y Tributario. Tecnos. Última edición.
MARTIN QUERALT Y OTROS: CURSO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, Editorial Tecnos. + CAZORLA PRIETO, L.M.: Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Aranzadi, última edición.

Otros Recursos

Base de datos del BOE
Leyes Generales del Derecho Financiero y Tributario, la última edición de cualquier editorial
Punto Q de la Biblioteca de la ULL.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

1. EVALUACIÓN CONTINUA

Todo el alumnado está sujeto a evaluación continua en la primera convocatoria de la asignatura, salvo quienes se acojan a la evaluación única en los términos que se indican en el apartado 2.

Consistirá en la evaluación de las actividades realizadas durante el curso, en los términos que se indican, y en la superación de un examen final teórico-práctico. Las actividades durante el curso supondrán el 40% de la calificación (4 puntos) y el examen final teórico práctico representará el 60% de la calificación (6 puntos).

a) Actividades durante el curso: representan el 40% de la calificación, que se obtendrá de la siguiente manera:

-Hasta 3 puntos: pruebas prácticas y/o teóricas pudiendo consistir estas últimas en cuestionarios tipo test en los que las respuestas erróneas se penalizan.

-Hasta 1 punto: entrega de prácticas durante el curso y/o asistencia activa a clase y realización de prácticas.

Para superar la evaluación continua hay que alcanzar, al menos, 2 puntos.

La puntuación de la evaluación continua sólo se sumará si se supera el examen final escrito (teórico y práctico).

b) Prueba final escrita en las correspondientes convocatorias: representa el 60% de la calificación y consistirá en la elaboración, por escrito, de una prueba teórico-práctica.

El examen teórico consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a un número de preguntas del temario en un tiempo acotado.

El examen práctico consistirá en la resolución, fundada en derecho, de uno o varios supuestos prácticos relacionados con el temario.

En la resolución del supuesto práctico se podrán utilizar los códigos de legislación que se hayan utilizado en las clases

prácticas. En todo caso, queda absolutamente prohibido el uso de cualquier medio electrónico e informático.

Las pruebas teórica y práctica tienen igual valor. Para aprobar la asignatura, el alumnado deberá superar ambas pruebas de forma independiente con un mínimo de 5; sólo en este caso se calculará la media de las dos calificaciones del examen escrito, que se ponderará al 60%. En el caso de que en cualquiera de las partes no se alcance el mínimo de 5 puntos sobre una escala de 0 a 10, la calificación final global no podrá exceder en ningún caso de 4 puntos. A la calificación así obtenida se sumará, si corresponde, la nota de las actividades durante el curso, ponderada al 40%.

La calificación del examen se ajustará a los siguientes criterios:

- La contestación de las preguntas que se indiquen. Cuando el número de preguntas de la parte teórica o práctica sea igual o inferior a cuatro, no se podrá dejar en blanco ninguna de ellas.
- La acreditación del dominio y conocimiento teórico de los temas planteados en las preguntas.
- La claridad, correcta redacción y estructuración en el desarrollo de las cuestiones planteadas.

Las actividades de evaluación continua se programarán de modo que no se solapen con el resto de las actividades de evaluación continua de las asignaturas del curso.

Se entenderá agotada la convocatoria, en el caso de que el o la estudiante se presente a la prueba final de evaluación continua.

Se mantendrá la calificación de la evaluación continua para la segunda convocatoria.

2. EVALUACIÓN ÚNICA

El alumnado podrá optar por la modalidad de evaluación única a condición de que lo comunique por el procedimiento habilitado en el aula virtual de la asignatura y siempre antes de que se haya presentado a un número de actividades de evaluación continua cuya ponderación represente el 40% de la misma.

Solo por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, como enfermedad grave, accidente o incompatibilidad con la jornada laboral, se podrán estimar solicitudes de evaluación única una vez alcanzado o superado el porcentaje a que se refiere el párrafo anterior.

La evaluación única consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica que se realizará en unidad de acto junto con los alumnos y alumnas que realicen la prueba final de evaluación continua, aunque para su realización se dispondrá de un margen temporal superior.

La prueba se valorará conforme a los siguientes criterios:

- El dominio y conocimiento teórico de los temas planteados en las preguntas.
- La claridad, correcta redacción y estructuración en el desarrollo de las cuestiones que se planteen.
- La capacidad para el razonamiento crítico.
- El manejo correcto de la terminología jurídica.
- La redacción correcta y coherente.

El examen teórico consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a las preguntas del temario que se indiquen, en un tiempo acotado. Todas las preguntas deberán ser contestadas, sin dejar ninguna en blanco cuando el número de las mismas sea igual o inferior a cuatro.

El examen práctico consistirá en la resolución, fundada en derecho, de uno o varios supuestos prácticos relacionados con el temario.

En la resolución del supuesto práctico los/as alumnos/as podrán utilizar los códigos de legislación que se hayan utilizado en las clases prácticas. En todo caso, queda absolutamente prohibido el uso de cualquier medio electrónico e informático.

Tanto el número de preguntas de la parte teórica como el número de supuestos prácticos de la parte práctica será mayor que el de la prueba final de evaluación continua.

Las pruebas teórica y práctica tienen igual valor. Para aprobar la asignatura, el alumno deberá superar ambas pruebas de forma independiente con un 5; sólo en este caso se calculará la media de las dos calificaciones del examen escrito. El examen se evaluará en una escala de 0 a 10. En el caso de que en cualquiera de las partes no se alcance el mínimo de 5 puntos sobre una escala de 0 a 10, la calificación final global no podrá exceder en ningún caso de 4 puntos.

En la evaluación única no se tendrán en cuenta las calificaciones de las diferentes actividades realizadas en evaluación continua

PARA AMBOS TIPOS DE EVALUACIÓN:

La comisión de faltas de ortografía influirá negativamente en la calificación, pudiendo conllevar el suspenso en la asignatura con independencia de la nota obtenida. En el caso de que se presenten trabajos con textos copiados sin citar la fuente (ej. de páginas web de internet) se obtendrá, en la convocatoria correspondiente, un SUSPENSO (0).

ALUMNADO EN QUINTA Y POSTERIORES CONVOCATORIAS

El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida a la decana o decano de la Facultad. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[G7], [G2], [E7]	Capacidad de exposición coherente Capacidad para el razonamiento crítico Capacidad de síntesis Manejo correcto de la terminología jurídica	30,00 %
Pruebas de desarrollo	[G7], [G2], [E3]	Capacidad de redacción correcta y exposición coherente Capacidad para el razonamiento crítico Capacidad de síntesis Manejo correcto de la terminología jurídica	60,00 %
Trabajos y proyectos	[G8], [G7], [G2], [E7], [E5], [E3]	Capacidad de redacción correcta y exposición coherente Capacidad para el razonamiento crítico Capacidad de síntesis Manejo correcto de la terminología jurídica	5,00 %
Informes memorias de prácticas	[G8], [G7], [G2], [E7], [E5], [E3]	Capacidad de redacción correcta y exposición coherente Capacidad para el razonamiento crítico Capacidad de síntesis Manejo correcto de la terminología jurídica	5,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

Analizar y sintetizar la información teórica recibida respecto a los mecanismos de imposición, la ordenación de los tributos y sus limitaciones.

Describir cómo se financian las administraciones públicas, el régimen jurídico de los ingresos públicos, los principios del Derecho tributario y los tributos, así como los procedimientos tributarios y la categoría del Presupuesto.

Utilizar los principios y valores constitucionales derivados de la función del tributo como herramienta de trabajo en la

interpretación de las normas tributarias.

Realizar la búsqueda, obtención y manejo de las fuentes jurídicas tributarias (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

Aplicar la normativa tributaria a supuestos fácticos.

Aprender autónomamente y de forma permanente al ritmo de los cambios legislativos en materia tributaria.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

La distribución de los temas y de actividades por semana es orientativa: puede sufrir cambios, especialmente las actividades formativas, según las necesidades de organización docente.

Primer cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 10:			0.00	0.00	0.00
Semana 12:			0.00	0.00	0.00
Semana 13:			0.00	0.00	0.00
Total			0.00	0.00	0.00
Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Tema 1	Presentación de la asignatura y guía docente Clases teóricas y prácticas	3.00	5.00	8.00
Semana 2:	Tema 2	Clases teóricas y prácticas	3.80	5.00	8.80
Semana 3:	Tema 3	Clases teóricas y prácticas	3.80	5.00	8.80
Semana 4:	Tema 4	Clases teóricas y prácticas	3.80	5.00	8.80
Semana 5:	Tema 4. Continuación	Clases teóricas y prácticas	3.80	5.00	8.80
Semana 6:	Tema 5	Clases teóricas y prácticas	3.80	5.00	8.80

Semana 7:	Tema 5. Continuación	Clases teóricas y prácticas	3.80	5.00	8.80
Semana 8:	Tema 6	Clases teóricas y prácticas Actividad formativa	3.80	5.00	8.80
Semana 9:	Tema 7	Clases teóricas y prácticas. Actividad evaluativa	5.00	5.00	10.00
Semana 10:	Tema 7. Continuación	Clases teóricas y prácticas	3.80	5.00	8.80
Semana 11:	Tema 7. Continuación	Clases teóricas y prácticas	3.80	5.00	8.80
Semana 12:	Tema 7. Continuación	Clases teóricas y prácticas. Actividad evaluativa	5.00	5.00	10.00
Semana 13:	Tema 8	Clases teóricas y prácticas. Actividad formativa	3.80	5.00	8.80
Semana 14:	Tema 9	Clases teóricas y prácticas. Actividad evaluativa	3.00	5.00	8.00
Semana 15:	Tema 9. Continuación	Clases teóricas y prácticas. Repaso y dudas	3.00	5.00	8.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo de la alumna/o para la preparación de la evaluación...	3.00	15.00	18.00
Total			60.00	90.00	150.00